

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>Ex parte:</p> <p>Jessenia A. Seda Cabán</p>	<p>2023 TSPR 4</p> <p>211 DPR ____</p>
--	--

Número del Caso: TS-20,549

Fecha: 18 de enero de 2023

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Readmisión al ejercicio de la abogacía.

Este documento está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal Supremo. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Jessenia A. Seda Cabán

TS-20,549

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 18 de enero de 2023.

Examinada la *Moción en solicitud de readmisión al ejercicio de la abogacía* presentada el 10 de enero de 2023, se ordena la readmisión de la Sra. Jessenia A. Seda Cabán al ejercicio de la abogacía.

Se ordena a la Secretaría hacer el cambio de la señora Seda Cabán a abogada activa en el Registro Único de Abogados y Abogadas.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo